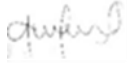


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, primero (1º) de marzo de dos mil veintiuno (2021). A Despacho del Señor Juez informándole que la sociedad HI SEGUROS S.A. allega memorial en el que informa que adjunta copia de la octava consignación por valor de \$4.453.478.06 realizada en la cuenta del Banco Agrario correspondiente al embargo de la Sociedad demandada, revisado el portal de depósitos judiciales del Despacho se advierte que el mismo ya se encuentra consignado en dicha cuenta. Sírvase proveer.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTES:	PABLO FELIPE GÓMEZ JARAMILLO Y RAFAEL GIRALDO LLANO
DEMANDADO:	SOCIEDAD JRAMIREZ Y ASOCIADOS LIMITADA
RADICADO:	17001-31-03-002-2016-00371-00

Auto Sustanciación No. 112

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena agregar el memorial y anexos allegado por la SOCIEDAD HI SEGUROS S.A. el 10 de febrero de 2021, para que hagan parte de su foliatura y se ponen en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes; al igual que se indica que el mismo ya se encuentra consignado en el portal de depósitos judiciales del Despacho.

NOTIFÍQUESE

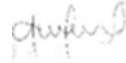


JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **No. 017**
Manizales, 9 de marzo de 2021



**Ángela Ivonne González Londoño
Secretaria**